



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN N° 0 2 8 4

"Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 0130 de 2009, efectúa una distribución al interior del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia Fiscal 2009"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales conferidas por el Artículo 1o. del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0130 del 8 de enero de 2009 se realizó la distribución dentro del presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia fiscal de 2009, correspondientes a las reservas incorporadas en el presupuesto de gastos e inversión de la vigencia 2009 por valor de TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$13.946'936.000) M/CTE.

Que mediante comunicación con radicado 2009EE2953 del 16 de Enero de 2009, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital, solicita que en los rubros en los cuales el valor a distribuir incluyan centavos se aproximen al peso siguiente.

Que mediante Decreto N° 466 del 26 de diciembre de 2008, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2009, en cumplimiento del Acuerdo N° 340 del 19 de diciembre de 2008, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá.

Que la Cuenta Mayor "RESERVAS PRESUPUESTALES" de Funcionamiento, del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2009, cuenta con una apropiación de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$214'387.000) y la Cuenta Mayor "RESERVAS PRESUPUESTALES" de Inversión del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2009, cuenta con una apropiación de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$13.732'549.000).

Que el Parágrafo 2 del Artículo 34 del Decreto de Liquidación del Presupuesto N° 466 de 2008, establece:

"ARTÍCULO 34. DISTRIBUCIONES AL INTERIOR DEL PLAN DE CUENTAS. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, podrán realizar distribuciones al interior del mismo rubro del Plan de Cuentas del presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación y cuantía, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano para las entidades de la Administración Central, y en el caso de los Establecimientos Públicos estas distribuciones se harán por acuerdo de las juntas o de los consejos directivos.

Las distribuciones al interior de estas subcuentas que no varíen el monto total del rubro, no requerirán de concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto, ni de la Secretaría Distrital de Planeación.

PARÁGRAFO 2. Con base en las reservas presupuestales de los rubros de funcionamiento e inversión que se constituyan a 31 de diciembre de 2008, las entidades que integran el Presupuesto Anual del Distrito Capital distribuirán el Rubro Reservas Presupuestales. Dicha distribución no requiere previo concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN N° 0 2 8 4

"Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 0130 de 2009, efectúa una distribución al interior del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia Fiscal 2009"

de la Secretaría Distrital de Planeación, ni aprobación por parte de las juntas o de los consejos directivos para el caso de los Establecimientos Públicos.

Que el Numeral 3.1 de la Circular de Cierre Presupuestal N° 41 expedida el 22 de diciembre de 2008 por la Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto, establece el procedimiento para la constitución, incorporación y ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2008.

Que se requiere distribuir el agregado (316) Reservas Presupuestales (Funcionamiento) y (337) Reservas Presupuestales (Inversión) entre los distintos rubros de gastos.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Efectúese la siguiente distribución dentro del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia fiscal de 2009, de los rubros 316 y 337, correspondientes a las reservas incorporadas en el presupuesto de funcionamiento e inversión de la vigencia 2009, por valor de TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$13.946'936.000) M/CTE, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
316	RESERVAS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO	\$214'387.000.00	\$214'387.000.00
31601	SERVICIOS PERSONALES	\$42'491.385.00	
316010901	Honorarios Entidad	\$32'935.600.00	
3160110	Remuneración servicios técnicos	\$9'555.785.00	
31602	GASTOS GENERALES	\$72'182.198.00	
3160203	Gastos de Computador	\$12'758.569.00	
3160205	Gastos Transporte y Comunicación	\$11'141.840.00	
316020801	Mantenimiento Entidad	\$24'998.512.00	
3160209	Combustibles, Lubricantes y Llantas	\$10'026.242.00	
3160210	Materiales y Suministros	\$12'790.655.00	
3160214	Capacitación	\$337.560.00	
3160215	Bienestar e incentivos	\$128.820.00	
31699	Reservas Presupuestales y no utilizadas	\$99'713.417.00	
33	INVERSION		
337	RESERVAS PRESUPUESTALES-INVERSION	\$13.732'549.000.00	\$13.732'549.000.00
33712	BOGOTA Sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión	2.083.057.744,00	
3371202	EJE URBANO REGIONAL		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN N° 0284

"Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 0130 de 2009, efectúa una distribución al interior del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia Fiscal 2009"

337120213	Sostenibilidad Urbano Regional	
3371202130254	Monitoreo de la Calidad Ambiental y del Hábitat	\$ 234.459.733.00
3371202130296	Protección y Manejo de Ecosistemas Estratégicos	\$ 257.946.900.00
3371202130300	Control Factores Deterioro Ambiental Habitación	\$ 1.339.482.050.00
3371202130303	Educación Ambiental para la Construcción de Tejido Social entorno a nuestro Ambiente	\$ 76.792.562,00
3371202130320	Promoción y Asistencia Técnica para la Sostenibilidad Ambiental y Económica en las Actividades Productivas	\$ 51.801.251.00
3371204	OBJETIVO GESTIÓN PÚBLICA HUMANA	
337120431	Localidades Modernas y Eficaces	
3371204310285	Fortalecimiento de la Capacidad de Ambiental y del Hábitat en las Localidades	\$ 76.288.806.00
337120435	Sistema Distrital de Información	
3371204350321	Planeación y Fortalecimiento de la Gestión Institucional	\$ 46.286.442.00
337113	Bogotá positiva: para vivir mejor	9.545.971.015,00
3371301	Ciudad de Derechos	
33713016	Educación de calidad para vivir mejor.	
337130106303	Gestión para el desarrollo de la Política de Educación Ambiental	\$ 322.112.230.00
337130110	En Bogotá se vive un mejor ambiente.	
337130110549	Conservación de la Biodiversidad y de los Ecosistemas del D. C.	\$ 383.256.820.00
337130110569	Control ambiental e investigación de los recursos flora y fauna silvestre.	\$ 401.167.053,00
337130110574	Control del deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje	\$ 2.314.055.361.00
337130110578	Instrumentos de control ambiental a mega proyectos	\$ 221.084.000,00
3371302	Derecho a la ciudad	
337130218	Transformación urbana positiva	
337130218577	Manejo ambiental de territorios en riesgo de expansión en Bogotá D.C	\$ 5.151.000,00
337130220	Ambiente vital	
337130220296	Manejo de Ecosistemas y Áreas Protegidas en el D.C.	\$ 2.247.398.589.00
337130220565	Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible en el Sector Rural del D.C.	\$ 76.333.235.00
337130220567	Planeación y gestión ambiental en el D.C.	\$ 370.079.929.00
337130220572	Control a los factores que impactan la calidad	\$ 461.523.083.00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN N° 0284

"Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 0130 de 2009, efectúa una distribución al interior del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia Fiscal 2009"

	del ambiente urbano		
3371303	Ciudad Global		
337130332	Región Capital		
337130332568	Componente ambiental en la construcción de la región capital	\$ 47.098.667.00	
3371304	Participación		
337130437	Ahora decidimos juntos		
337130437285	Gestión Ambiental participativa y territorial	\$ 161.809.942.00	
3371305	Descentralización		
337130542	Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración		
337130542573	Procesos de descentralización y desconcentración del sector ambiente en las localidades.	\$ 1.541.285.00	
3371306	Gestión pública efectiva y transparente		
337130645	Comunicación al servicio de todas y todos		
337130645576	Comunicación transparente al servicio de los ciudadanos para la formación de una cultura ambiental	\$ 227.695.000,00	
337130649	Desarrollo institucional integral		
337130649321	Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional	\$ 1.551.720.725.00	
337130649575	Gestión legal ambiental para el Distrito Capital.	\$ 753.944.096.00	
33799	Reservas Presupuestales y no utilizadas	\$2.103'520.241.00	
	TOTAL		\$13.946'936.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO:

Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.


ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los **21** ENE 2009

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

ELABORO: MARTHA ELENA MARTINEZ CRUZ
REVISÓ: HERNANDO REYES DELGADO
APROBO: MARTHA P. CAMACHO HERNANDEZ 



BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A; pisos 3º y 4º Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1030

Fax 444 1030 ext. 522 - BOGOTÁ, D.C. - Colombia

www.secretariadecambiente.gov.co